

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 9 de marzo de 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de Sillones Odontológicos para ser utilizados en Cátedras Clínicas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01 y las Ord. del HCS 05/13, Ord. 01/14 y Res. HCS 243/15.

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado, para la adquisición de Sillones Odontológicos que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012; 1023/01 y las Ord. del HCS 05/13, Ord. 01/14 y Res. HCS 243/15.

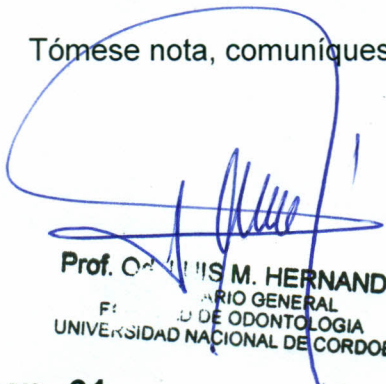
ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.


ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Aníbal Mombrú y Dr. Carlos José Pascualini; Arq. Jose Armas, Dra. Silvia López de Blanc y Ing. Oscar Nacuse.

ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sr. Pablo Del Aguila; Od. Oscar Simona; Sra. Laura Verdinelli; TGU Mariano Romano y Cra. Sofía Gendelman.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. CARLOS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 61